OTROSÍ Nº 001 AL CONTRATO N.º 294- 2022, ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA Y MARIO DE JESUS GIL CARDONA

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE BARBOSA**

CONTRATISTA: **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 15.505.567, expedida en Copacabana, Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2019 y declarado Alcalde Popular para el periodo de 2020 a 2023, por la Comisión Escrutadora Municipal, mediante credencial expedida en Octubre de 2019, cargo para el cual tomó posesión el día 31 de diciembre de 2019, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, según consta en diligencia de posesión realizada por la Suscrita Notaria Única del Circulo de Barbosa, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Acuerdo municipal 001 del 23 de marzo de 2019, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No.8.291.216 de Medellín, quien en lo sucesivo se denominará el contratista, hemos acordado realizar otrosí No. 001 en **ADICION AL PRESUPUESTO Y PRORROGA** del contrato de interventoría **N.º 294 de 2022** previa los siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE BARBOSA** y **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** se suscribió contrato el día 07 DE JULIO DE 2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 - 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"** con fecha de inicio el 08 de agosto del 2022.

2. Que el plazo inicial del contrato es de **SIETE (07) MESES**

3. Que el valor inicial del contrato es de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($143.459.157)**

4. Que se suspendió el contrato el 02 de marzo del 2023.

5. Que se reactivo el contrato el día 31 de marzo del 2023.

6. Que, Considerando la comunicación emitida por el contratista de obra Unión temporal Redes y vías, donde se solicita una ampliación de plazo al contrato No. 289 LP OP-003-2022 por un periodo de sesenta (60) días y una adición de recursos para la finalización del proyecto, de la cual se emitió concepto favorable por la interventoría., es necesario una prórroga de sesenta (60) días y una adición de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($37.589.690) para tener el recurso económico que permita reconocer los gastos operativos y servicios profesionales del personal requerido, y continuar realizando las actividades de seguimiento; técnico, administrativo, ambiental, financiero y jurídico al contrato de obra No. 289 durante el período de ejecución adicionado al contratista de obra.

7. Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la Entidad y en vista que la necesidad se da en la ejecución del presente contrato, con el propósito de dar aplicación al principio de economía y de conformidad con la norma vigente; la cual que establece que los contratos se podrán adicionar hasta por el 50% del valor inicial, aunado a los postulados de Colombia compra eficiente cuando establece: que una adición se habilita en atención a circunstancias de carácter excepcional que no pudieron preverse en el proyecto y estudios técnicos iniciales"(...), situación que aplica al presente caso.

8. Que la Administración junto con el supervisor del contrato decidió pactar el presente Otrosí, con el fin de continuar con el cumplimiento de las obligaciones según el objeto del contrato e incluir dentro del mismo la ampliación del presupuesto y el plazo para continuar con la ejecución de este, dando cumplimiento al principio de economía que rige la contratación pública.

9. Que la contratación entendida como instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual de conformidad con el principio de economía.

En consideración a lo anterior y como quiera que existe estipulación contractual expresa, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí No. 001 al CONTRATO No. 000294 DE 2022, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA 5: VALOR DEL CONTRATO** en la Adición presupuestal al valor inicial del Contrato No. 000294 DEL 2022 la cual quedara así:

Valor Inicial: $ 143.459.157
Valor Adicional: $ 37.589.690
Valor Total: $ 181.048.847

CLÁUSULA 5: VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($181.048.847)**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA 7: APROPIACION PRESUPUESTAL** del Contrato No.000294 DEL 2022 la cual quedara así:

CLÁUSULA 7: APROPIACION PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente

Numero certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado de disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
-20211689	01 de enero del 2022 y actualizado y soportado en el CDP 1689 del 18 de noviembre del 2021, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del presupuesto oficial y sus documentos anexos para la contratación de este concurso de meritos.	$143.459.157
325	22 de febrero del 2023	$37.589.690

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO**, en el plazo inicial del contrato No.294 del 2022, la cual quedara así:

Plazo inicial: SIETE (07) MESES
Plazo adicional: SESENTA (60) DIAS
Plazo total: NUEVE (9) MESES

CLÁUSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicial, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato N° 000294 de 2022 continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA: El contratista deberá ampliar las garantías para garantizar el 100% de la suficiencia de cada una de ellas de acuerdo con la adición realizada y la ampliación del plazo inicial, dicho trámite lo deberá realizar ante la aseguradora que expido la póliza inicial.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Barbosa, a los

31 MAR 2023

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Contratista

Proyectó: Manuela Suárez Giraldo – Abogada contratista	Reviso: Paola Andrea Sánchez Granda – Abogada Asesora Externa	Aprobó: Paola Andrea Sánchez Granda – Abogada Asesora Externa

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 325

Fecha de Impresión: 22-Feb-2023
Fecha de la Reserva: 22-Feb-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vlr Reservado
310.310.1	2.3.2.02.02.008.05.03.21.066	INTERVENTORIA MEJORAMI VÍAS MEDIANTE PARCHEO Y PAVIMENTACIÓN	$37,589,690.00
Fondo:	1.3.1.1.05.1	(28) RECURSOS CREDI. INTERNO DEUDA PÚBLICA	
		Total:	**$37,589,690.00**

Que se Reserva la suma de : Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa Pesos.. ($37,589,690.00)

Descripción:

ADICIONAL CONTRATO NO. 294-2022, EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 994-2021, SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA". BPIN 2021050790066.

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402114- Vía urbana mejorada
BPIM
2021050790066- mejoramiento de vias mediante parcheo y pavimentacion en la zona urbana del muncipio de barbosa.
CPC - Bienes y servicios
83323- Servicios de ingeniería en proyectos de transporte

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

Barbosa Social
¡Es la gente!

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 21 de febrero de 2023.

Fecha de Vencimiento: _31__dd. _diciembre__ mm_2023_aa.

Secretaría solicitante: Secretaría de Obras Públicas

Modalidad de contratación:

Licitación Pública ___ Selección abreviada: ____

Concurso de méritos: ___ Contratación Directa: ____

Prestación de Servicios Profesionales: ____

Convenio Inter. Administrativo: ____ Otro: _x_

INFORMACIÓN **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**	**Línea 2.** "Barbosa Competitiva, Supera la Pobreza Extrema"
	Sector 10. Transporte - Movilidad: "Barbosa, Infraestructura para la Movilidad Sostenible"
	Programa 2. Intervención de la infraestructura de transporte y desarrollo competitivo.
	Producto 2.3.2.1: Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y/o rehabilitación de la red vial terciaria en el Municipio **Producto 2.3.2.11:** Intervención de malla vial urbana
	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS: **ODS3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. **ODS11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. **ODS13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	24
SECTOR	TRANSPORTE
CÓDIGO PROGRAMA	2402
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional
CÓDIGO PRODUCTO	2402114
PRODUCTO	Vía urbana mejorada
CÓDIGO DEL INDICADOR	240211400
INDICADOR DE PRODUCTO	Vía urbana mejorada
CÓDIGO BPIM	2021050790066
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento De vías mediante parcheo y pavimentación en la zona urbana del municipio de Barbosa
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	8 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
DIVISIÓN	83 - Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)
SUBDIVISIÓN	833 - Servicios de ingeniería
CLASE	8332 - Servicios de ingeniería especializada
SUBCLASE	83323 - Servicios de ingeniería en proyectos de transporte
OBJETO DEL GASTO	Adición al contrato no. 294-2022, el cual tiene por objeto " "interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica, para el mejoramiento de vías mediante la pavimentación y parcheo de la zona urbana del municipio de Barbosa, Antioquia. Derivado del convenio interadministrativo n° 994 - 2021, suscrito con el Área Metropolitana Del Valle De Aburrá""

CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.008
FUENTE	Fondo 28 – Recursos del empréstito.
DURACION	Dos (02) meses
VALOR	Treinta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa pesos M/L ($ 37.589.690)

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

ALCALDE

Carolina Sosso A

SECRETARIA DE DESPACHO

ALCALDÍA
Barbosa - Antioquia

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

SOLICITUD DE

ADICIÓN [X] PRÓRROGA [X]

A. ANTECEDENTES ADICIÓN

CONTRATO Nº 294 **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) DE AGOSTO DE 2022

PRÓRROGAS

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO
1	27 DE MARZO DE 2023	SESENTA (60) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

ACTA Nº	TIEMPO
1	DIECIOCHO (18) DIAS
2	SIETE (7) DIAS

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL CONTRATO: DOS (2) DE ABRIL DE 2023

FECHA DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023

FECHA TERMINACIÓN REAL CON LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: DOS (2) DE JUNIO DE 2023

VALOR ADICIONES

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	27 DE MARZO DE 2023	$ 37.589.690

ALCALDÍA
Barbosa - Antioquia

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($143.459.157)

VALOR DE LAS ADICIONES: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($37.589.690)

VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES): CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($181.048.947)

CONTRATISTA: MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTOR: N/A
SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (E)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una **ADICIÓN** [X] **Y PRÓRROGA** [X] al contrato anteriormente citado de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($37.589.690)** Y **SESENTA (60) DIAS**

ESTADO FÍSICO

Hasta el VEINTISIETE (27) de MARZO de 2023 el proyecto presentaba un avance de ejecución del **76** % contra un avance programado del **97** %

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $	**$ 143.459.157**	VALOR ANTICIPO AMORTIZADO $	**N/A**
VALOR FACTURADO A LA FECHA DE LA ADICIÓN O DE LA PRÓRROGA $	**$ 92.531.155**	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	**N/A**
VALOR ANTICIPO $	**N/A**		

ALCALDÍA
Barbosa - Antioquia

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD CON BASE EN CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Considerando la comunicación emitida por el contratista de obra Unión temporal Redes y vías, donde se solicita una ampliación de plazo al contrato No. 289 LP OP-003-2022 por un periodo de sesenta (60) días y una adición de recursos para la finalización del proyecto, de la cual se emitió concepto favorable por la interventoria.
Por lo anterior, es necesario una prórroga de sesenta (60) días y una adición de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($37.589.690) para tener el recurso económico que permita reconocer los gastos operativos y servicios profesionales del personal requerido, y continuar realizando las actividades de seguimiento; técnico, administrativo, ambiental, financiero y jurídico al contrato de obra No. 289 durante el período de ejecución adicionado al contratista de obra.

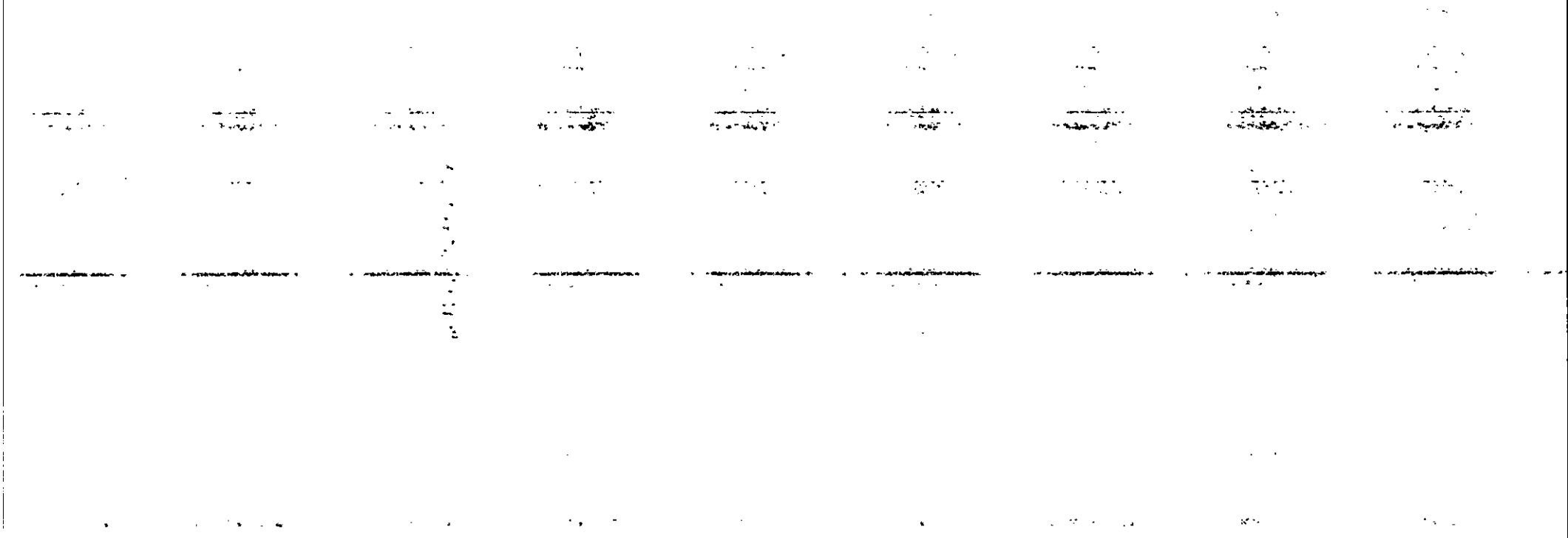
CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD (Solo Interventorías Externas)

N/A. El contrato en mención No. 294 de 2022, al ser un contrato de interventoria, no cuenta con interventoria externa.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
R. Legal

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Ordenador del gasto

Carolina Sossa A
CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora



MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

IVB-041

Medellín, febrero 20 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BARBOSA
At. Ing. Carolina Sossa Arango
Secretaria de Obras Públicas
Barbosa, Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO No 000294 DEL 7 DE JULIO DE 2022, PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ASUNTO: solicitud adición y prorroga contrato de interventoría

Respetados Señores.

Considerando la comunicación emitida por la Unión temporal Redes y vías, contratista del contrato N°000289 LP OP-003-2022, con consecutivo PAV-030-2023 del 16 de febrero de 2023, se solicita una ampliación de plazo del contrato N°000289 LP OP-003-2022 por un periodo de sesenta (60) días y una adición de recursos de $ 162.410.310 para la finalización del proyecto, de la cual emitimos concepto favorable según oficio IVB-040; es necesario, con el fin de continuar ejerciendo nuestras labores como interventoría desde todos los componentes, solicitamos mediante el presente comunicado la ampliación de plazo del contrato de interventoría de 2 meses hasta el 8 de mayo de 2023 y una adición de recursos de $ 37.589.690,00, para cubrir los costos requeridos para la supervisión y control del proyecto durante el período de ejecución adicionado al contratista de obra.

Cordialmente,

Mario de Jesús Gil Cardona
Contratista de Interventoría

Anexo: Presupuesto de interventoría

Carrera 51 Nro. 51-17 Of. 608 Edificio Henry - Teléfono: 511 74 32 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y PARCHEO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 994 – 2021, SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ | | | | | | | | | ADICION Y AMPLIACIÓN 1
2 MESES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | SUELDO / TARIFA | PRESTACIÓN | DEDICACIÓN | CANT | DURACIÓN | TOTAL | DURACIÓN | TOTAL |
| 1 | Costos Directos de Personal | | | | | | | | | |
| 1.1 | DIRECTOR DE INTERVENTORIA | Mes | $ 4.500.000 | 1,50 | 50% | 1 | 7 | $ 23.625.000 | 2 | $ 6.750.000,00 |
| 1.2 | RESIDENTE DE INTERVENTORIA | Mes | $ 3.000.000 | 1,50 | 100% | 1 | 7 | $ 31.500.000 | 2 | $ 9.000.000,00 |
| 1.3 | ESPECIALISTA DE VIAS | Mes | $ 4.000.000 | 1,50 | 20% | 1 | 7 | $ 8.400.000 | | $ - |
| 1.4 | RESIDENTE SOCIAL | Mes | $ 2.800.000 | 1,50 | 20% | 1 | 7 | $ 5.880.000 | 2 | $ 1.680.000,00 |
| 1.5 | RESIDENTE SST | Mes | $ 1.600.000 | 1,50 | 100% | 1 | 7 | $ 16.800.000 | 2 | $ 4.800.000,00 |
| | | | | | | | SUBTOTAL | $ 86.205.000 | | $ 22.230.000,00 |
| 2 | Personal de apoyo | | | | | | | | | |
| 2.1 | Contador | Mes | $ 3.000.000 | 1,52 | 5% | 1 | 7 | $ 1.596.000 | | $ - |
| | | | | | | | SUBTOTAL | $ 1.596.000 | | $ - |
| 3 | Otros gastos | | | | | | | | | |
| 2.1 | Costos de oficina principal (arrendamiento y servicios) | Mes | $ 1.000.000 | | 5% | 1 | 7 | $ 350.000 | 2 | $ 100.000,00 |
| 2.2 | Papelería (Procesos e Informes) | Mes | $ 91.143 | | | 1 | 7 | $ 638.000 | 2 | $ 182.286,00 |
| 2.4 | Campamento u oficina en obra | Mes | $ 480.000 | | | 1 | 7 | $ 3.360.000 | 2 | $ 960.000,00 |
| | | | | | | | SUBTOTAL | $ 4.348.000 | | $ 1.242.286,00 |
| 4 | Gastos de legalizacion | | | | | | | | | |
| 3.1 | Polizas | 0,3% | | | | | | $ 430.377 | | $ 122.965,00 |
| 3.2 | Estampillas | 9,5% | | | | | | $ 13.628.620 | | $ 3.893.891,00 |
| 3.3 | Honorarios | 10,0% | | | | | | $ 14.345.916 | | $ 4.098.833,00 |
| | | | | | | | SUBTOTAL | $ 28.404.913 | | $ 8.115.689,00 |
| | | | | | | | VALOR BASICO TOTAL | $ 120.553.913 | | $ 31.587.975,00 |
| | | | | | | | IVA 19% | $ 22.905.244 | | $ 6.001.715,00 |
| | | | | | | | VALOR TOTAL | $ 143.459.157 | | $ 37.589.690,00 |

MARIO DE JESUS GIL GARZONA
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA